

CONVOCATORIA PÚBLICA

MAESTRÍA EN BIOCENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA 2027

Selección de Candidatos(as) al Programa de Posgrado *Stricto Sensu* del Instituto Carlos Chagas / FIOCRUZ-PR

(Acreditado por la CAPES con calificación 5)

El Instituto Carlos Chagas, Fundación Oswaldo Cruz Paraná (ICC/FIOCRUZ-PR), hace público, para conocimiento de los interesados, el calendario y las normas para la selección de candidatos(as) al Curso de Maestría del Programa de Posgrado *Stricto Sensu* en Biociencias y Biotecnología del ICC/FIOCRUZ-PR (PPGBB-ICC).

1. PÚBLICO OBJETIVO

La Maestría es de naturaleza multiprofesional, y se exige a los(as) candidatos(as) tener estudios superiores completos hasta la fecha de la matrícula.

2. RÉGIMEN Y DURACIÓN

El curso de Maestría *Stricto Sensu* en Biociencias y Biotecnología del Instituto Carlos Chagas (PPGBB-ICC) exige una dedicación de 40 horas semanales, con una duración prevista de dos años (24 meses), incluyendo la realización y defensa de la disertación.

3. CUPOS

3.1 Número de cupos

3.1.1 Se ofrecerán **hasta 15 cupos, aún sin previsión de disponibilidad de becas**, con hasta un cupo destinado a candidatos(as) que se declaren Personas con Discapacidad, tres cupos para candidatos(as) que se autodeclaren negros (*pretos* y *pardos*) y un cupo para candidatos indígenas, de acuerdo con la Ordenanza 491/2021, publicada por la Presidencia de Fiocruz en septiembre de 2021.

3.1.2 Las becas disponibles se implementarán preferentemente para los estudiantes matriculados hasta el 30 de marzo de 2027, según el orden de clasificación de los(as) candidatos(as), priorizando a los candidatos sin vínculo laboral. Los candidatos no matriculados

hasta el 30 de marzo de 2027 tendrán su cupo asegurado hasta el 15 de agosto de 2027, y la implementación de las becas remanentes seguirá el orden de clasificación del proceso selectivo.

3.1.3 El resultado del proceso selectivo será válido hasta el 15 de agosto de 2027.

3.2 De los cupos de Acciones Afirmativas

3.2.1 Los candidatos que opten por concursar por el sistema de reserva de cupos de acciones afirmativas serán definidos como optantes y obedecerán todas las reglas, en conformidad con la legislación vigente, y pasarán por todas las etapas establecidas en esta Convocatoria Pública. Estos cupos serán cubiertos de acuerdo con la clasificación final general del conjunto de optantes de cada categoría.

3.2.2 El candidato que reúna los requisitos para más de una modalidad de cupos de acciones afirmativas deberá elegir, en el acto de la inscripción, la modalidad por la cual desea concursar.

3.2.3 Solo podrán concursar a los cupos destinados a candidatos de acciones afirmativas aquellos que, en el acto de la inscripción, presenten toda la documentación necesaria para el Proceso Selectivo y los formularios propios debidamente completados, según el número de cupos. Los documentos orientadores, las políticas de acciones afirmativas y los formularios específicos se encuentran disponibles en el **ANEXO I** (persona con discapacidad) y en el **ANEXO II** (personas autodeclaradas negras [*pretas*], mestizas [*pardas*] o indígenas).

3.2.4 Los candidatos a cupos de acciones afirmativas que dejen de enviar cualquiera de los documentos específicos para solicitar la inscripción en esta modalidad de cupos serán reubicados automáticamente en la inscripción para los cupos destinados a la concurrencia abierta.

3.2.5 En caso de desistimiento de un candidato aprobado en un cupo de acción afirmativa, el cupo será cubierto por el candidato autodeclarado clasificado a continuación. Si el cupo de acción afirmativa no fuera cubierto, será revertido a la demanda de concurrencia abierta.

3.2.6 Los candidatos que opten por concursar a los cupos reservados a personas negras, aunque hayan obtenido nota suficiente para la aprobación en la concurrencia abierta y cumplan las condiciones de habilitación establecidas en la convocatoria, deberán someterse al procedimiento de heteroidentificación.



3.2.7 La Comisión de Heteroidentificación estará compuesta por, como mínimo, 03 (tres) miembros, servidores públicos, distribuidos por género, color y naturalidad, designados mediante Ordenanza, exclusivamente para la evaluación de los(as) candidatos(as) autodeclarados(as) negros (*pretos/pardos*) que concursen a los cupos de los procesos selectivos del PPGBB.

3.2.8 El procedimiento de la Comisión de Heteroidentificación se realizará mediante una entrevista de verificación de la autodeclaración.

3.2.9 Para la realización de la entrevista, el(la) candidato(a) deberá presentarse de acuerdo con lo establecido en el procedimiento que se enviará en la fecha prevista en el Calendario de esta Convocatoria, portando documento de identidad con fotografía.

3.2.10 Si el(la) candidato(a) no recibiera la información hasta la fecha prevista en el Calendario para su envío, deberá ponerse en contacto, por correo electrónico, con la Secretaría Académica de inmediato.

3.2.11 La entrevista de verificación de la autodeclaración se realizará de forma remota o presencial, y la fecha y el horario se divulgarán según lo previsto en el Calendario. El procedimiento será filmado y su grabación se utilizará en el análisis de eventuales recursos. El candidato que rechace la filmación será eliminado del certamen.

3.2.12 El enlace (dirección de acceso) y las condiciones necesarias para la entrevista serán enviados a los(as) candidatos(as) en la fecha prevista en el Calendario.

3.2.13 El(la) candidato(a) que en el acto de la inscripción se autodeclare negro (*preto* o *pardo*), aun estando clasificado para la Concurrencia Abierta, deberá, obligatoriamente, comparecer a la entrevista con la Comisión de Heteroidentificación para la validación de la autodeclaración.

3.2.14 La evaluación de la Comisión considerará:

- a) la autodeclaración firmada por el(la) candidato(a) (**ANEXO II**);
- b) el fenotipo del(la) candidato(a) verificado en el momento de la entrevista.

Obs.: Para la evaluación de la comisión de heteroidentificación no se considerarán dictámenes antropológicos, exámenes genéticos de ascendencia ni evaluación de ascendientes.

3.2.15 El resultado de la decisión de la Comisión se divulgará en la fecha que consta en el Calendario, en el SIEF y en el sitio web del Programa.

3.2.16 Los(as) candidatos(as) cuyas autodeclaraciones no sean confirmadas podrán participar en el certamen por la concurrencia abierta, siempre que posean, en cada fase anterior, nota suficiente para continuar.

4. INSCRIPCIÓN

4.1 El formulario de inscripción del proceso selectivo se pondrá a disposición a través del Sistema Integrado de Enseñanza de Fiocruz (SIEF). Para acceder a él, es necesario realizar un registro en el Login Único de Fiocruz siguiendo los pasos detallados en el **ANEXO III**.

4.2 Todas las etapas de la selección se pondrán a disposición, obligatoriamente, en los siguientes sitios: Plataforma SIEF; página del PPGBB (<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br/>). Algunos avisos también podrán publicarse en el perfil de Instagram @ppgbicc. El seguimiento de los resultados del Proceso Selectivo por parte del candidato deberá hacerse a través de la plataforma SIEF en la dirección <https://acesso.fiocruz.br>. Al ingresar su usuario y contraseña, el candidato podrá seguir todas las actualizaciones del Proceso Selectivo (divulgación de resultados, recursos y enlaces para el examen oral). No se brindará información por teléfono.

4.3 Documentos para la inscripción

- Copia del Currículo Lattes del(la) candidato(a), obtenido en la Plataforma Lattes (<http://lattes.cnpq.br/>);
- Proyecto de investigación, detallando la propuesta que se desarrollará en la Maestría, junto con una Memoria (*Memorial*) sucinta. El contenido del proyecto y de la memoria deberá tener un máximo de diez páginas (tamaño A4; fuente Arial 12, interlineado 1,5, márgenes de 1,5 cm), distribuidas entre los ítems Memoria (hasta 3 páginas) y Proyecto (hasta 7 páginas). El proyecto deberá contener: Resumen, Introducción, Hipótesis o Justificación; Objetivos (General y Específicos), Abordaje Experimental, Cronograma y Referencias Bibliográficas (Arial 10, interlineado simple, justificado);

- Carta de un docente acreditado en el PPGBB (<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br/docentes/>), **firmada vía sou.gov**, declarando que orientará al(la) candidato(a) en caso de aprobación en el proceso selectivo;
- Copia digital del historial académico de la carrera de grado;
- Término de Autorización para la grabación y utilización de la imagen y/o del sonido de la voz mediante el llenado del **ANEXO IV** de esta Convocatoria;
- Declaración de lectura, comprensión y conformidad con la convocatoria pública, firmada por el(la) candidato(a) de acuerdo con el **ANEXO V**.
- Tabla de puntuación del currículo completada (**ANEXO VIII**) con la documentación comprobatoria. Obs.: Comprobación de los ítems curriculares enumerados en el ítem 5.2 (**adjuntar en la pestaña *curriculum vitae* de la plataforma de inscripción en el SIEF**);
- Para los candidatos optantes por los cupos de acciones afirmativas: formulario del **ANEXO I** o del **ANEXO II**, según el caso, con la documentación complementaria exigida;
- Comprobante de domicilio, obligatorio solo para los candidatos que soliciten realizar el examen objetivo en otra unidad de Fiocruz (ítem 5.1.14);

4.4 Todos los documentos enumerados anteriormente deberán estar digitalizados, de forma legible, en formato pdf (*portable document format*). Al enviar la documentación requerida, el candidato se hará responsable de la veracidad de toda la información publicada, así como de la observancia de los plazos. Para cada documento enumerado anteriormente, deberá generarse **un único archivo digitalizado** (que contenga todas las páginas de ese documento en el orden enumerado en el ítem 4.3). Cada documento digitalizado deberá tener un nombre compatible con su contenido. Por ejemplo, para el diploma del curso de grado, el documento digitalizado deberá llamarse “Diploma_Graduación_nombre_apellido.pdf”.

4.5 Al final de su inscripción, el sistema presentará una pantalla con el resumen de toda la información proporcionada y de los documentos adjuntados por el candidato en el sistema. Es importante revisar todos los datos antes de confirmar la inscripción, principalmente verificar

que se hayan incluido todos los documentos exigidos en esta convocatoria. A continuación, tras hacer clic en el botón **CONFIRMAR**, el candidato recibirá por correo electrónico (en la dirección proporcionada en el formulario de inscripción) una comunicación de que su inscripción fue concluida.

4.6 Solo se aceptarán inscripciones realizadas por medio del sistema de inscripción electrónica de la plataforma SIEF. La inscripción implica el reconocimiento y la aceptación, por parte del candidato, de todas las condiciones previstas en esta Convocatoria de Selección Pública.

4.7 Es de exclusiva responsabilidad del candidato seguir la divulgación de las inscripciones homologadas. Se entiende por inscripción homologada aquella que, tras ser analizada, está en conformidad con lo exigido en la Convocatoria de Selección.

4.8 La inscripción se cierra a las **23:59 h** (hora de Brasilia) de la fecha límite de inscripción.

4.9 Para que la inscripción sea homologada, es necesario que la fecha de recepción de la versión digitalizada cumpla el plazo de inscripción. No se aceptarán inscripciones con documentación incompleta o que no respeten los modelos de los formularios específicos.

4.10 Para que la inscripción del(la) candidato(a) sea aceptada, el(la) orientador(a) debe estar en conformidad con las actividades docentes obligatorias establecidas en el reglamento del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología. Las candidaturas presentadas por docentes con algún tipo de pendencia en el PPGBB serán analizadas por el Colegiado del Programa y podrán ser rechazadas.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se dividirá en 3 etapas:

- Examen objetivo (ELIMINATORIO y CLASIFICATORIO)
- Análisis del currículo (CLASIFICATORIO)
- Presentación del proyecto/memoria y entrevista (CLASIFICATORIO)

5.1. Examen objetivo (peso 2)

5.1.1 El examen objetivo tendrá carácter eliminatorio y clasificatorio. Serán clasificados para las etapas siguientes los 20 (veinte) primeros candidatos, según el orden decreciente de la

puntuación obtenida en el examen objetivo, con criterios de desempate establecidos con base en la mayor edad cronológica del(la) candidato(a) (día/mes/año).

5.1.2 El examen objetivo estará compuesto por **60 (sesenta) preguntas de opción múltiple**, cada una con 5 (cinco) alternativas, de las cuales solo una será correcta.

5.1.3 El(la) candidato(a) deberá responder, **como máximo, 50 (cincuenta) de las 60 preguntas** que componen el examen, quedando a criterio del(la) candidato(a) seleccionar cuáles preguntas desea responder, entre las 60 presentadas.

5.1.4 En caso de que el(la) candidato(a) marque respuestas para más de 50 (cincuenta) preguntas en la hoja de respuestas, se considerarán válidas, exclusivamente, **las 50 (cincuenta) primeras respuestas marcadas**, en el orden numérico de las preguntas, y las respuestas siguientes serán desestimadas automáticamente, independientemente de que sean correctas o incorrectas.

5.1.5 Las preguntas del examen objetivo versarán sobre los siguientes contenidos:

- a) conocimientos básicos en Biociencias y Biotecnología,
- b) método científico;
- c) razonamiento lógico;
- d) interpretación de figuras y esquemas.

5.1.6 El examen tendrá una duración total de **4 (cuatro) horas**, tiempo que ya incluye la resolución de las preguntas y el llenado de la hoja de respuestas, sin que haya prórroga del horario bajo ninguna alegación.

5.1.7 El llenado de la hoja de respuestas es de entera responsabilidad del(la) candidato(a), quien deberá observar las instrucciones que constan en la propia hoja y las orientaciones proporcionadas por el equipo de aplicación del examen. No se computarán las preguntas no marcadas en la hoja de respuestas, las preguntas con más de una alternativa marcada, enmendadas o tachadas, aunque sean legibles.

5.1.8 Será eliminado(a) del proceso selectivo el(la) candidato(a) que:

- a) no comparezca al examen objetivo en la fecha, hora y lugar establecidos en esta Convocatoria;

b) sea sorprendido(a) durante la realización del examen utilizando o portando cualquier material no autorizado, o incumpla las normas de aplicación establecidas en esta Convocatoria.

5.1.9 El examen solo podrá realizarse con bolígrafo azul o negro;

5.1.10 No se permitirá el uso de ningún recurso electrónico. Todos los teléfonos celulares y aparatos electrónicos deberán estar apagados;

5.1.11 El examen de conocimiento específico se aplicará en las instalaciones del Instituto Carlos Chagas, Fiocruz Paraná, ubicado en la Rua Algacyr Munhoz Mader, 3775, CEP 81.310-020, Cidade Industrial, Curitiba, Paraná.

5.1.12 Para el examen de conocimiento se recomienda que el(la) candidato(a) llegue al lugar del examen con una antelación mínima de una hora para su identificación en la recepción de la Institución. La sala se abrirá 30 minutos antes de la hora prevista para el inicio del examen y el(la) candidato(a) solo podrá acceder a ella provisto de un documento oficial de identificación con fotografía.

5.1.13 El Instituto Carlos Chagas no dispone de alojamiento para estudiantes provenientes de otros municipios, estados o países.

5.1.14 Para los candidatos de otros estados existe la posibilidad de realizar el examen en unidades regionales de Fiocruz (<https://portal.fiocruz.br/unidades-e-escritorios>). Para ello, el candidato deberá solicitarlo, hasta el último día del período de inscripción, por medio del correo electrónico ensino.icc@fiocruz.br, indicando en el asunto del correo “Local de prova de mestrado” (“Lugar del examen de maestría”), después de haber finalizado su inscripción y de haber adjuntado en el SIEF su comprobante de domicilio. En el momento de la homologación de la inscripción se informará el lugar del examen, que podrá ser la unidad solicitada o la más cercana posible, en caso de que no sea posible su realización en la ciudad de residencia.

5.1.15 Los candidatos de otras nacionalidades podrán solicitar que el examen objetivo se ponga a disposición en lengua inglesa o lengua española, además de la versión en lengua portuguesa. La solicitud deberá realizarse tras la conclusión de la inscripción en el sistema SIEF, mediante el envío de un correo electrónico a ensino.icc@fiocruz.br, hasta el 30 de octubre de 2026. La

solicitud deberá realizarse exclusivamente por el correo electrónico indicado arriba, y no se considerarán solicitudes efectuadas por otros medios. El correo deberá tener como asunto, según la opción elegida:

- “Solicitação de prova objetiva em língua inglesa” (“Solicitud de examen objetivo en lengua inglesa”); o
- “Solicitação de prova objetiva em língua espanhola” (“Solicitud de examen objetivo en lengua española”).

5.2 Análisis del currículo (peso 3)

5.2.1 El currículo de los candidatos clasificados en el examen objetivo será evaluado según la puntuación presentada en el **ANEXO VIII**;

5.2.2 Para que se validen los puntos, los candidatos deberán presentar los documentos comprobatorios de todos los puntos requeridos. Los comprobantes de los ítems curriculares deben adjuntarse en la pestaña *curriculum vitae* de la plataforma de inscripción en el SIEF;

5.2.3 Solo se considerarán válidas las pasantías de Iniciación Científica o Tecnológica, en las áreas de Biociencias y Biotecnología, con declaración firmada por el orientador que contenga el nombre del proyecto, la fecha de inicio, la fecha de conclusión y la agencia de financiamiento de la beca (cuando corresponda);

5.2.4 Solo se considerarán válidos los artículos publicados en revistas indexadas en las bases Pubmed, Scopus y/o Web of Science con Factor de Impacto oficial (JCR 2025). (Adjuntar solo la primera página del artículo);

5.2.5 Las pasantías curriculares obligatorias no se puntuarán;

5.2.6 La Comisión de Selección tendrá autonomía para analizar y deliberar sobre la pertinencia, validez y encuadramiento de los documentos y actividades presentados por los candidatos a los fines de la evaluación curricular, observados los criterios establecidos en esta convocatoria y en el **ANEXO VIII**.

5.3 Examen oral (peso 5)

5.3.1 El examen oral se realizará **de forma remota**. El tribunal de evaluación estará compuesto por 3 evaluadores, de los cuales al menos uno deberá pertenecer al cuerpo docente del PPGBB.

5.3.2 El examen se dividirá en dos etapas, con una duración de hasta 30 minutos. En la primera etapa, el(la) candidato(a) realizará una presentación de hasta 15 minutos sobre su trayectoria académica y su propuesta para la Maestría. A continuación, el(la) candidato(a) será interrogado(a) por los miembros de la Comisión de Selección durante hasta 15 minutos. Podrán formularse preguntas sobre la trayectoria del(la) candidato(a), así como sobre el proyecto científico presentado y cuestiones teóricas relacionadas con las grandes áreas de Biociencias y Biotecnología.

5.3.2 El tribunal de evaluación considerará los siguientes factores para asignar una nota de 0 (cero) a 10 (diez) para el examen oral: (1) La calidad de la presentación sobre la trayectoria profesional del(la) candidato(a) (máximo 4 puntos); y (2) El dominio conceptual sobre la propuesta para la maestría (máximo 6 puntos).

5.3.3 La nota final del examen oral de cada candidato(a) consistirá en la media aritmética de las notas asignadas por cada miembro de la Comisión de Selección.

5.4 Nota final y clasificación de los(as) candidatos(as)

5.4.1 Los(as) candidatos(as) aprobados(as) serán clasificados(as) según la fórmula siguiente:

$$NF = [(PO \times 2) + (NC \times 3) + (POO \times 5)] / 10$$

donde:

NF = Nota Final;

PO = nota obtenida en el Examen Objetivo, de 0,0 a 10,0;

NC = nota del Currículo, convertida a la escala de 5,0 a 10,0;

POO = nota obtenida en el Examen Oral, de 0,0 a 10,0.

La puntuación obtenida en la evaluación del currículo se convertirá a la escala de 5,0 a 10,0, mediante la fórmula:

$$NC = 5 + [(Puntuación obtenida en el currículo / Puntuación máxima del currículo) \times 5]$$

5.4.2 La Nota Final (NF) se expresará en una escala de 0,0 a 10,0, y los candidatos serán clasificados en orden decreciente de Nota Final, observados los criterios de habilitación y los eventuales criterios de desempate establecidos en esta Convocatoria.

5.4.3 En caso de empate en la puntuación final, se adoptarán los criterios de desempate enumerados a continuación, en el siguiente orden:

- mayor edad cronológica del(la) candidato(a) (día/mes/año);
- mayor puntuación en el examen oral;
- mayor puntuación en el examen objetivo.

5.4.4 Los(as) candidatos(as) con Nota Final (NF) inferior a 5 (cinco) serán considerados inaptos para ingresar a la Maestría.

6. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN LAS ETAPAS DE LA SELECCIÓN PÚBLICA

6.1 La interposición de recursos en todas las etapas deberá realizarse respetando los plazos divulgados en el calendario que consta en el ítem 8 de esta convocatoria de selección pública. Tras la divulgación del resultado final de cada etapa, no cabrá ningún tipo de recurso. En ningún caso se aceptará una solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la comisión de selección con relación al recurso.

6.2 Para interponer un recurso relativo a las etapas de selección, el candidato deberá seguir las siguientes etapas:

- Acceder al “Login Único da Fiocruz” (Login Único de Fiocruz), acceder a la opción “Serviços Fiocruz” (Servicios Fiocruz) en el menú de la izquierda. Hacer clic en “Ensino” (Enseñanza) y luego en “Minhas inscrições” (Mis inscripciones) (<https://acesso.fiocruz.br>);
- Hacer clic en el signo + al lado de la opción de inscripción;
- Hacer clic en “Acessar” (Acceder);
- Hacer clic en el ícono del engranaje;

- Hacer clic en la opción “Solicitar recurso” (Solicitar recurso); y a continuación hacer clic en “Avançar” (Avanzar);
- Elegir el tipo de recurso, redactar la justificación y adjuntar el archivo, si fuera el caso.
- En caso de que sea necesario adjuntar más de un documento, estos deben convertirse en un único archivo.

6.3 El candidato deberá solicitar acceso al documento referente a cada etapa antes de redactar el recurso en el SIEF, pues solo se permitirá una apertura de recurso por el sistema.

Inscripción: el(la) candidato(a) podrá tener acceso a la relación de las pendencias de la documentación mediante acceso por “Meu SIEF” (Mi SIEF);

- Etapa 1 – Examen objetivo: El candidato podrá tener acceso a la clave de respuestas oficial;
- Etapa 2 – Examen oral: el(la) candidato(a) podrá tener acceso al informe de corrección del examen oral solicitándolo al servicio de atención de la plataforma virtual del examen;
- Etapa 3 – Análisis del currículo: el(la) candidato(a) podrá tener acceso al informe de corrección del análisis del currículo, solicitándolo al servicio de atención de la plataforma virtual del examen.

7. MATRÍCULA

En esta etapa, los(as) candidatos(as) aprobados(as) deberán enviar los documentos relacionados a continuación por medio de la plataforma SIEF para formalizar la matrícula. En caso de que alguno de estos documentos no sea entregado, la matrícula no será aceptada y el(la) candidato(a) será descalificado(a).

- Archivo del Diploma de Grado (anverso y reverso) o declaración de conclusión de curso. (OBS.: No se aceptarán declaraciones de probable egresado)
- Historial Académico de Grado;
- Documento de Identificación con fotografía (anverso y reverso);
- CPF (número de contribuyente brasileño) (anverso y reverso);

- Una fotografia 3x4 digitalizada;
- Certificado de Matrimonio, en caso de que haya cambio de nombre con relación al diploma de grado.
- Los candidatos con empleo formal solo podrán matricularse en el curso mediante una declaración de disponibilidad de carga horaria y una declaración de liberación por parte de la jefatura inmediata (**ANEXO VI**) para realizar el curso, en conformidad con los requisitos del Programa.
- Declaración de compromiso del estudiante (**ANEXO VII**) completada y firmada

NOTA: Los documentos originales deben digitalizarse y enviarse electrónicamente por el enlace: <https://acesso.fiocruz.br>. Las versiones digitales deben estar nítidas, dentro de su vigencia, y las imágenes no podrán ser en miniatura. Las fotocopias deben incluirse en formato A4 en el SIEF

OBS.: no es necesario entregar copia física de los documentos en la Secretaría Académica del PPGBB

8. CALENDARIO

ETAPAS DE SELECCIÓN	FECHAS
Período de inscripción	30 de septiembre de 2026 a 28 de octubre de 2026
Resultado de la homologación de las inscripciones	30 de octubre de 2026
Solicitud de recurso contra la homologación de las inscripciones	hasta el 3 de noviembre de 2026
Resultado del recurso contra la homologación de las inscripciones	4 de noviembre de 2026
Examen objetivo	9 de noviembre de 2026
Resultado del Examen objetivo	13 de noviembre de 2026

ETAPAS DE SELECCIÓN	FECHAS
Solicitud de recurso contra el Examen objetivo	hasta el 16 de noviembre de 2026
Resultado final del Examen objetivo	19 de noviembre de 2026
*Entrevista con la Comisión de Heteroidentificación	24 de noviembre de 2026
Resultado de la entrevista – Comisión de Heteroidentificación	25 de noviembre de 2026
Presentación de recursos – Comisión de Heteroidentificación	hasta el 26 de noviembre de 2026
Resultado final – Comisión de Heteroidentificación y convocatoria para el examen oral	27 de noviembre de 2026
*Examen oral	1 de diciembre de 2026 a 4 de diciembre de 2026
Resultado del Examen oral y puntuación del currículo	11 de diciembre de 2026
Plazo de recurso del examen oral y de la puntuación del currículo	hasta el 16 de diciembre de 2026
Divulgación de la clasificación final	hasta el 15 de enero de 2027
Matrícula de los aprobados	A partir del 15 de febrero de 2027

*Las fechas y horarios individuales se definirán posteriormente y se informarán por correo electrónico, en el portal SIEF y en el portal del PPGBB.

8.1. Las eventuales modificaciones en el calendario del proceso selectivo se comunicarán a los candidatos con una antelación de 24 h, por medio de los canales oficiales de divulgación del Programa.



9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 Los resultados parciales y la Clasificación Final (basados en el número de inscripción del(la) candidato(a)) se divulgarán en la dirección electrónica <https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br>.

9.2 Todos los casos no contemplados en la presente Convocatoria Pública serán resueltos por la Comisión de Selección del PPGBB-ICC.

9.3 Según la Nota Técnica n.º 06/2025 del 1.º de octubre de 2025 (CGE/VPEIC), que orienta sobre los tipos de firma válidos en documentos académicos de sus cursos y programas de posgrado, se aceptarán:

- Firma Digital Calificada (con certificado ICP-Brasil);
- Firma Electrónica Avanzada (Gov.br nivel plata u oro);
- Firma con usuario/contraseña en sistemas institucionales (SIEF, SEI, SIGAA).

ANEXO I

Formulario para los Candidatos a los Cupos destinados a las Acciones Afirmativas

Persona con Discapacidad

1. Nombre del solicitante:
2. Fecha de nacimiento:
3. Documento de identidad:
4. Órgano expedidor:
5. CPF (número de contribuyente brasileño):
6. Tipo de discapacidad: () Discapacidad física () Discapacidad auditiva ()
Discapacidad visual () Discapacidad intelectual () Trastorno del Espectro Autista ()
Discapacidad múltiple
7. Especificaciones sobre la discapacidad (ejemplo: para discapacidad visual, informar si es ciega, baja visión o visión monocular):
8. ¿Necesita atención diferenciada durante la realización de alguna etapa?
SÍ () NO ()
9. Si respondió SÍ a la pregunta anterior, ¿cuáles son las condiciones diferenciadas que necesita para la realización de la etapa en el proceso selectivo?

DECLARO que deseo inscribirme para concursar a los cupos destinados a las acciones afirmativas para personas con discapacidad, en los términos establecidos en el proceso de selección para el ingreso a la Maestría.

DECLARO, además, que la información proporcionada en esta declaración es de mi entera responsabilidad, y soy consciente de que, en caso de falsedad ideológica o de no comprobación de la discapacidad, quedará sujeto a la eliminación del proceso selectivo/desvinculación del curso y a las sanciones prescritas en la legislación vigente.

ADJUNTO a esta declaración el informe médico, firmado y con el registro CRM (Consejo Regional de Medicina) del médico emisor, emitido, como máximo, en los últimos 06 (seis) meses anteriores a la publicación de esta Convocatoria de Selección Pública, que certifique la especie y el grado o nivel de la discapacidad, con referencia expresa al código correspondiente de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

Por último, **DECLARO** que estoy de acuerdo con la divulgación de mi condición de optante por cupos destinados a las acciones afirmativas – persona con discapacidad – en los documentos y listas publicados durante el proceso selectivo.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____ de 20____.

Firma del/de la candidato(a)

ANEXO II

Formulário para los Candidatos a los Cupos destinados a las Acciones Afirmativas

Persona Autodeclarada Negra (Preta), Mestiza (Parda) o Indígena

OBS. En el caso de una persona indígena, este formulario debe ir acompañado de la siguiente documentación: copia del registro administrativo de nacimiento y defunción de indígenas (RANI) o declaración de pertenencia emitida por el grupo indígena, firmada por un líder local.

1. Nombre del solicitante:
2. Fecha de nacimiento:
3. Documento de identidad:
4. Órgano expedidor:
5. CPF (número de contribuyente brasileño):

DECLARO que deseo inscribirme para concursar a los cupos destinados a las acciones afirmativas, autodeclarándome como persona (☐) **negra (preta)** o (☐) **mestiza (parda)** o (☐) **indígena**, en los términos establecidos en el proceso de selección para el ingreso a la Maestría.

DECLARO que la información proporcionada en esta autodeclaración es de mi entera responsabilidad, y soy consciente de que, en caso de declaración falsa, quedaré sujeto a la eliminación del proceso selectivo/desvinculación del curso y a las sanciones prescritas en la legislación vigente.

Por último, **DECLARO** que estoy de acuerdo con la divulgación de mi condición de optante por cupos destinados a las acciones afirmativas – persona autodeclarada negra (*preta*), mestiza (*parda*) o indígena – en los documentos y listas publicados durante el proceso selectivo.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____ de 20____.

Firma del/de la candidato(a)

ANEXO III

Paso a paso del registro en el SIEF y de la inscripción

- Acceda al sitio a través del enlace Registro Login Único Fiocruz (<https://acesso.fiocruz.br/>);
- Haga clic en “Crie sua conta” (Cree su cuenta);
- Seleccione una de las opciones: brasileño, extranjero sin CPF o extranjero con CPF;
- Complete sus datos personales, lea los términos de uso y confirme el campo “Li e estou de acordo com os termos de uso” (Leí y estoy de acuerdo con los términos de uso);
- Haga clic en la opción “Não sou um robô” (No soy un robot) y a continuación haga clic en “Avançar” (Avanzar);
- Verifique que su correo electrónico sea correcto y haga clic en “Avançar” para activar su cuenta;
- Verifique la recepción del código de acceso en la bandeja de entrada de su correo electrónico. Introduzca el código de acceso recibido por correo electrónico en el campo “código de 06 dígitos” (código de 6 dígitos) y a continuación haga clic en “Verificar”;
- Se presentará un mensaje de confirmación: “Sua conta foi criada com sucesso” (Su cuenta fue creada con éxito), haga clic en “Autenticar”;
- Una vez registrado, o si ya tiene registro en el “Login Único da Fiocruz”, acceda a la opción “Serviços Fiocruz” (Servicios Fiocruz) en el menú de la izquierda. Haga clic en “Ensino” (Enseñanza) y luego en “Chamadas Públicas Abertas” (Convocatorias Públicas Abiertas);
- En la opción “Nível” (Nivel) elija “Mestrado” (Maestría), y “Filtrar”;
- Seleccione la opción “Mestrado em Biociências e Biotecnologia 2026” (Maestría en Biociencias y Biotecnología 2026);
- En la página siguiente, haga clic en “Inscrever-se” (Inscribirse);
- Complete todos los campos obligatorios del formulario de inscripción, haciendo clic en la opción “Próximo” (Siguiente) en cada página. En el campo “Formação” (Formación), será necesario incluir información sobre la carrera de grado;
- En caso de reserva de cupos en Acciones Afirmativas, el candidato deberá hacer la opción en el acto de la inscripción;
- Agregue los documentos obligatorios y haga clic en “Próximo”;
- Agregue los archivos referentes a los anexos de acuerdo con los requerimientos, teniendo en cuenta que algunos son obligatorios, y haga clic en “Próximo”;
- A continuación, el candidato verificará los datos y si todos los documentos fueron enviados. Después, deberá hacer clic en “Confirmar” para concluir su inscripción. El candidato podrá volver a esta página y editar los documentos posteriormente;
- Una vez concluidas todas las etapas, el candidato podrá guardar el comprobante de inscripción haciendo clic en “Gerar pdf” (Generar pdf).

ANEXO IV

Término de autorización para la utilización de imagen y sonido de voz con fines educativos y de investigación

Yo, _____, candidato(a) en la Convocatoria de Selección Pública para el curso de Maestría del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz, Pasaporte n.º _____, tengo conocimiento y autorizo la grabación y utilización de mi imagen y/o sonido de voz, como parte de los requisitos obligatorios para las etapas de esta Convocatoria de Selección Pública.

Tengo conocimiento de que no habrá divulgación de mi imagen ni del sonido de mi voz por ningún medio de comunicación, sea televisión, radio o internet, salvo en las actividades vinculadas a la enseñanza y a la investigación explicitadas arriba.

Tengo conocimiento también de que la custodia y demás procedimientos de seguridad con relación a las imágenes y sonidos de voz son de responsabilidad del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz. De este modo, declaro que tengo conocimiento, estoy de acuerdo y autorizo el uso, en los términos arriba descritos, de mi imagen y/o sonido de voz. Este documento quedará bajo custodia del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz, disponible para consulta.

Lugar/Fecha: _____, _____ de _____ de 20____.

Firma del/de la candidato(a)



ANEXO V

Declaración de lectura, comprensión y conformidad con la convocatoria pública

Yo, _____, declaro que estoy en conocimiento y de acuerdo con todas las disposiciones previstas en la Convocatoria Pública del proceso selectivo de Maestría del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología y de sus anexos. Reconozco que es de mi entera responsabilidad la comprensión, veracidad y legitimidad de la información y de los documentos presentados durante el proceso de selección.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____ de 20 ____.

Firma del/de la candidato(a)



ANEXO VI

Carta de liberación de la Jefatura

Al Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología, Secretaría Académica/Instituto Carlos Chagas/Fiocruz

Declaro, para los fines pertinentes, que el(la) empleado(a)/servidor(a), matrícula n.º _____, CPF _____, destinado(a) en el sector _____, está autorizado(a), en caso de ser aprobado(a) en la convocatoria pública de selección del Programa, a ser dispensado(a) de sus actividades laborales para cursar asignaturas obligatorias y electivas, desarrollar sus proyectos de investigación, participar en las etapas de calificación y de defensa de la disertación (presenciales o en sistema remoto sincrónico), sin ningún perjuicio para el empleado.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____ de 20__.

Firma y sello de la jefatura inmediata



ANEXO VII

Declaración de compromiso de los estudiantes del PPGBB

Declaro, para los fines pertinentes, que yo, _____,
de nacionalidad _____, portador(a) del documento de Pasaporte n.º
_____ expedido por _____ estoy en conocimiento de que
fui aprobado(a) en el proceso de selección de 2027 del Programa de Posgrado *Stricto sensu* en
Biociencias y Biotecnología (PPGBB) del Instituto Carlos Chagas/Fundación Oswaldo Cruz.

- Declaro estar en conocimiento de que se me exige dedicación a las actividades del Programa de posgrado concomitantemente, conforme a la Convocatoria de Selección y al Reglamento del Programa, que incluyen:
- Cursar las asignaturas obligatorias y electivas para completar el total de créditos (20 créditos) necesarios para la obtención del grado de Magíster en Biociencias y Biotecnología e indicadas por el orientador;
- Construir el proyecto de investigación en conjunto con el/los orientador(es);
- Ejecutar el proyecto de investigación;
- Mantener el debido sigilo sobre los datos e informaciones obtenidos en la investigación;
- Elaborar el informe de calificación, incluyendo los resultados parciales alcanzados hasta esta etapa, así como posibles alteraciones y/o dificultades, presentando estos resultados ante un tribunal examinador;
- Actuar en todas las etapas de común acuerdo con el/los orientador(es);
- Presentar los resultados finales del proyecto desarrollado en forma de disertación de Maestría y ante un tribunal examinador, mediante defensa pública.
- Por último, declaro estar en conocimiento de las normas y orientaciones descritas en el Reglamento del PPGBB a nivel de Maestría.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____ de 2026.

Firma del/de la Estudiante

ANEXO VIII

Tabla de puntuación del currículo

	Cant.	Puntos	Máx.
Comunicación en congresos			
Presentación de póster como primer autor (0,1 punto cada una)			1
Presentación oral en congreso (0,2 punto cada una)			
Publicación en revistas indexadas y/o patente depositada			
Artículo como primer autor en revista con factor de impacto mayor que 3,5 (1 punto)			4
Artículo como primer autor en revista con factor de impacto menor que 3,5 (0,5 punto)			
Artículo como coautor en revista con factor de impacto mayor que 3,5 (0,5 punto)			
Artículo como coautor en revista con factor de impacto menor que 3,5 (0,25 punto)			
Capítulo de libro como primer autor (0,2 punto)			
Capítulo de libro como coautor (0,1 punto)			
Patente depositada (1 punto)			
Participación en cursos			
Cursos de corta duración en el área de biociencias y biotecnología – hasta 15 h (0,25 punto cada uno)			2
Cursos de extensión en el área de biociencias y biotecnología – más de 15 h (0,5 punto cada uno)			
Cursos de especialización en el área de biociencias y biotecnología – más de 300 h (1 punto cada uno)			
Premios			
Premio o mención de honor en jornadas, simposios y congresos (0,25 punto cada uno)			1
Pasantía concluida			
Iniciación científica – con beca de fundación de amparo a la investigación (0,5 por cada 6 meses)			2
Voluntario en instituciones de investigación y/o enseñanza que no forme parte del plan de estudios (0,25 punto por cada 6 meses)			
En la industria y que no forme parte del plan de estudios (0,25 punto por cada 6 meses)			
Total requerido (máx. 10 puntos)			10
Nota asignada			